**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PUBLICIENCIA SAS
Nit: 860531897 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 00265421 |
| Fecha de matrícula: | 23 de junio de 1986 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 27 de marzo de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Cr 7 No. 156-10 Of. 1706 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | jair.saavedra@publiciencia.com |
| Teléfono comercial 1: | 3212009575 |
| Teléfono comercial 2: | 3105944311 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Cr 7 No. 156-10 Of. 1706 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | jair.saavedra@publiciencia.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3212009575 |
| Teléfono para notificación 2: | 3105944311 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Mario Fernando Ávila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1018 Notaría 38 de Bogotá del 20 de mayo de 1.986, aclarada por E.P. No. 871 de la Notaría 26 de Bogotá del 20 de junio de 1.986, inscritas el 23 de junio de 1.986 bajo el No. 192453 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "ELECTRONICA E INFORMATICA LTDA."

## REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1710 de la Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 21 de agosto de 1.992, inscrita el 25 de agosto de 1.992 bajo el No. 375.866 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ELECTRONICA E INFORMATICA LTDA" por el de: PUBLICIENCIA LTDA.

Por Acta No. 054 de la Junta de Socios del 18 de diciembre de 2018, inscrito el 15 de enero de 2019 bajo el número 02413476 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PUBLICIENCIA LTDA, por el de: PUBLICIENCIA SAS.

Por Acta No. 054 de la Junta de Socios, del 18 de diciembre de 2018, inscrita el 15 de enero de 2019 bajo el número 02413476 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PUBLICIENCIA SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Dada su naturaleza jurídica, esta sociedad, con base en el derecho consagrado en el artículo 5°, numeral 5°, de la Ley 1258 de 2008, tiene como objeto social realizar toda y cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en cualquier país extranjero.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La sociedad se dedicará preferentemente a: I. Importación y distribución de publicaciones periódicas, libros, revistas, contenido en línea y material bibliográfico, técnico, científico y/o cultural. II. Representar en exclusiva a editores internacionales y nacionales de publicaciones periódicas, libros, revistas, contenido en línea y material bibliográfico, bien sea en formato impreso o electrónico. III. Servir como agencia de suscripciones y servicios de información. IV. Suministro de suscripciones a publicaciones periódicas y contenidos electrónicos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto social mencionado, así como las distintas actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar y/o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que formen parte de este, la sociedad podrá: a. Adquirir, enajenar, gravar, administrar la prestación de cualquier servicio público o privado, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. b. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. c. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto. d. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y cualquier otra clase de créditos. e. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. f. Celebrar toda clase de contratos dentro del marco legal colombiano, pudiendo participar en licitaciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, dentro o fuera del país, según las necesidades. g. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. h. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedoras en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores. i. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. j. Representación de personas, entidades, casas nacionales y extranjeras en el ramo de su objeto social. k. Podrá la sociedad celebrar en contrato de compraventa en todas sus modalidades, el de mandato en

general, el de arrendamiento simple y con opción de compra, el de prenda, el de hipoteca y cualquier otro negocio jurídico necesario para el desarrollo de su objeto social incluyendo la participación en cualquier otra sociedad que tenga por objeto actividades similares o complementarias. I. Instalar agencias, sucursales u oficinas en las ciudades del país o del exterior que para el buen uso del objeto propuesto sea necesario. m. Dar o recibir préstamos.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $281.284.000,00
No. de acciones : 281.284,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $281.284.000,00
No. de acciones : 281.284,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $281.284.000,00
No. de acciones : 281.284,00
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y su administración la tiene el Gerente de la sociedad el cual tendrá un primer suplente del Gerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones, el representante legal realizará todas las actividades tendientes a desarrollar el objeto social de esta sociedad o que se relacionen, directa o indirectamente, con su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

existencia o con su funcionamiento para lo cual se encargará de: A) Concebir, proyectar, programar, dirigir, y vigilar todas sus actividades e impartir órdenes e instrucciones que sean necesarias para esas finalidades. B) Designar los empleados y asesores de la sociedad y suscribir los correspondientes contratos. Los accionistas de la sociedad podrán ser designados como empleados, asesores o consultores de la misma. C) Convocar a los accionistas a las reuniones de la asamblea general de accionistas. D) Presentar a la consideración de la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe de su gestión, el balance de fin de cada ejercicio, el estado de sus resultados durante el mismo, el proyecto para distribución de utilidades o la absorción de las pérdidas que se hubiere producido en el respectivo ejercicio, y todos los documentos que exija la ley como información que se debe dar a los accionistas para ese efecto. E) Presidir las reuniones de la asamblea general de accionistas. F) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptadas por la asamblea general de accionistas. G) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. H) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que la representen cuando sea necesario. I) Dentro de los límites establecidos en estos estatutos, disponer de los activos de la sociedad tanto para realizar cualquier operación comercial o de cualquier otra clase, como para resolver cualquier conflicto que recaiga sobre materia transigible, mediante la práctica de la transacción, la conciliación, la mediación, el arbitraje y/o cualquier otro método aceptado por la ley como alternativo a la justicia ordinaria para resolver los conflictos. J) Desistir de cualquier acción extrajudicial o judicial siempre que tal desistimiento beneficie a la sociedad. K) Suscribir a nombre y por cuenta de la sociedad cualquier clase de título valor de operación que esté relacionado con el desarrollo de su objeto social. L) Proponer, remover, obtener y celebrar todo y cualquier clase de contrato relacionado con el objeto social de la sociedad. M) Participar en toda y cualquier licitación o invitación a proponentes, de carácter privado o público, ante cualquier y toda empresa o entidad. Para ello realizará, en nombre y por cuenta de esta sociedad todos actos y trámites que sean necesarios en cualquiera de las etapas de la operación. Parágrafo. El Gerente o su suplente deberán contar con autorización expresa y por escrito de la asamblea general de accionistas para realizar operaciones, transferencias, transacciones o cualquier tipo de acto igual o superior a los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 62 del 22 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 02756936 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Gerente | Jair Saavedra Angulo | C.C. No. 79554769 |

Por Acta No. 65 del 11 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 03025323 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Segundo Gerente | Luisa Fernanda Valcarcel Jimenez | C.C. No. 1026295114 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 5 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2023 con el No. 03042286 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Sandra Milena Cortes Lopera | C.C. No. 52754889 T.P. No. 247063-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1.710 | 21-VIII-1.992 | 16 STAFE BTA | 25-VIII-1.992 NO.375.866 |
| 2.192 | 17-VII -1.992 | 2A MEDELLIN | 2-IX -1.992 NO.376.407 |
| 2.192 | 17-VII -1.992 | 2A MEDELLIN | 2-IX -1.992 NO.376.839 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0001543 del 29 de octubre de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. | 00852347 del 12 de noviembre de 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 0001118 del 31 de julio de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. | 01070952 del 4 de agosto de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 1217 del 30 de julio de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. | 01319652 del 14 de agosto de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 343 del 10 de marzo de 2010 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. | 01369808 del 18 de marzo de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 2194 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. | 02036587 del 17 de noviembre de 2015 del Libro IX |
| E. P. No. 806 del 2 de agosto de 2018 de la Notaría 33 de Bogotá D.C. | 02364845 del 9 de agosto de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 054 del 18 de diciembre de 2018 de la Junta de Socios | 02413476 del 15 de enero de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 68 del 8 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas | 03138420 del 12 de julio de 2024 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 6311

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 42.017.301.590
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:07:44**
Recibo No. AB25254587
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252545873D1A5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

